

ACTA DE CALIFICACION DE OFERTAS

LPI-GADC-2026-985

CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA EX UNIDAD EDUCATIVA FRANCISCO FEBRES CORDERO

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, siendo las 08h00, del día 28 de abril de 2026, luego de concluida la etapa de convalidación de errores de las ofertas dentro del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL signado con el código LPI-GADC-2026-985, cuyo objeto es la **“CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA EX UNIDAD EDUCATIVA FRANCISCO FEBRES CORDERO”**, se procede con la diligencia de CALIFICACIÓN DE OFERTAS con la concurrencia de los siguientes miembros: Ing. José Ernesto Patiño Guerrero en calidad de presidente de la Comisión, Ing. Pablo Alejandro Garófalo Maldonado, como delegado del titular del área requirente, Ing. Jairo Saúl Larriva Flores, como Profesional afín del Objeto de contratación e Ing. Camila Conde Ochoa como secretaria.

Actúan con voz, pero sin voto:

*Abg. Vanessa Paola Saavedra Marcillo, en calidad de delegada del Procurador Síndico.

* Mgs. Martha Violeta Illescas Guillén, en calidad de delegada de la Dirección General Financiera.

Una vez constatado el quórum correspondiente, conforme a la convocatoria efectuada mediante Memorando Nro. MEMO-DGOP-0778-2026, con fecha 22 de abril de 2026, suscrito por el presidente de la Comisión Técnica, se procede a la lectura del orden del día, siendo el siguiente:

1. Revisión de convalidación de errores
2. Calificación
3. Varios



1. APERTURA DE OFERTAS

El 20 de febrero de 2026 se realizó la apertura de cinco (5) ofertas presentadas de forma física en las oficinas de la Unidad Ejecutora de Proyectos, ubicadas en el Edificio González, en la dirección Remigio Tamariz s/n, entre Remigio Romero y Alfonso Borrero, en la ciudad de Cuenca, Ecuador, conforme al siguiente detalle, obtenido del Acta de Apertura del proceso:

No.	Nombre del Oferente	Representante Legal / Procurador Común	Monto	Fecha y Hora de llegada	Plazo
1	Consortio Patrimonial Cuenca	Ribadeneria Crespo Francisco Sebastián	\$ 9.081.232,789	20 de febrero de 2026 09h13	420 días
2	Consortio Obras Patrimoniales	Washington Iván Perasso Céspedes	\$ 8.783.124,12	20 de febrero de 2026 09h28	420 días
3	Consortio Renacer	Wilson Edison Chiriboga Sandoval	\$ 9.037.684,31	20 de febrero de 2026 10h22	420 días
4	Consortio Febres Cordero	Fernando Antonio Duran Noritz	\$ 8.373.912,90	20 de febrero de 2026 11h07	420 días
5	Consortio Conservar Cuenca	Jaime Ramiro Luna Lombeida	\$ 9.258.058,71	20 de febrero de 2026 11h52	420 días

Detalle de la conformación de los consorcios:

Oferente	Participación / Naturaleza	Socios	Cédula De Identidad O Ruc Oferente	Cargo	Porcentaje Participación	Presupuesto
Consortio Febres Cordero	CONSORCIO / COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO	Fernando Antonio Duran Ortiz	0102196870	Procurador Común / Miembro Consortio	36,00%	\$ 8.373.912,90
		Severo Francisco Ortiz Almeida	0101030153	Miembro Consortio	30,00%	
		Jorge Eduardo Cáceres Montalvo	1704481959	Miembro Consortio	33,00%	
		Ruby Margarita Montufar Montoya	1704528338	Miembro Consortio	1,00%	
Consortio Obras Patrimoniales	CONSORCIO / COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO	Washington Iván Perasso Céspedes	1802002673001	Procurador Común / Miembro Consortio	52,00%	\$ 8.783.124,12
		Monica Paulina Mejía Gallegos	1707348551001	Miembro Consortio	20,00%	



		Victor Manuel Martínez Cobos	1713711420001	Miembro Consorcio	10,00%	
		Edwin Marcelo Rodríguez Morales	1717276107001	Miembro Consorcio	10,00%	
		Ramiro Eduardo Vallejo Aguirre	1703957538001	Miembro Consorcio	8,00%	
Consorcio Renacer	CONSORCIO / COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO	Wilson Edison Chiriboga Sandoval	1706894076001	Procurador Común / Miembro Consorcio	52,00%	\$ 9.037.684,31
		Juan Carlos Mafla Villacreces	1705988861001	Miembro	48,00%	
Consorcio Patrimonial Cuenca	CONSORCIO / COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO	Ribadeneria Crespo Francisco Sebastián	1708602899001	Procurador Común / Miembro Consorcio	30,00%	\$ 9.081.232,79
		Defaz Gomez Blanca Ernestina	0501569982001	Miembro Consorcio	30,00%	
		Simbaña Pérez Edison Gonzalo	1707871321001	Miembro Consorcio	30,00%	
		Lincango Guachamin Washington Bolívar	1707817225001	Miembro Consorcio	10,00%	
Consorcio Conservar Cuenca	CONSORCIO / COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO	ARING CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.	1791256832001	Miembro Consorcio	26,00%	\$ 9.258.058,71
		PABLO TEODORO IZQUIERDO RIVERA	0300530300001	Miembro Consorcio	5,00%	
		TERROCAL CIA. LTDA.	1791828682001	Miembro Consorcio	20,00%	
		CESAR AUGUSTO DONOSO JARAMILLO	0100733096001	Miembro Consorcio	44,00%	
		HECTOR VICENTE CAJAS NAVARRETE	1701619577001	Miembro Consorcio	5,00%	

2. PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: REVISIÓN DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES.

Luego de recibidas las convalidaciones presentadas por los oferentes, se determina lo siguiente:

2.1. RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN CONVALIDADA

De conformidad con lo establecido en los Pliegos de la Licitación Pública Internacional, específicamente en el numeral 4 del punto 1.2 de la Convocatoria, las solicitudes de convalidación fueron notificadas a todos los oferentes a través de los correos electrónicos declarados en el Formulario 1.2 “Datos Generales del Oferente” .

En este marco, se otorgó un término de tres (3) días, conforme a lo previsto en el numeral 2.5 “Observaciones – Convalidación de errores de forma” de los pliegos, para la presentación de las respectivas convalidaciones.

Las respuestas a dichas solicitudes fueron presentadas de manera física en las oficinas de la Unidad Ejecutora de Proyectos, dentro del plazo establecido, debidamente foliadas, numeradas y suscritas por los oferentes, en cumplimiento de las condiciones previstas en los pliegos del proceso. Los resultados de su revisión se detallan a continuación:

No.	Oferente	Entrega la convalidación
1	Consorcio Obras Patrimoniales	8 de abril de 2026, 13h48
2	Consorcio Patrimonial Cuenca	8 de abril de 2026, 08h28
3	Consorcio Conservar Cuenca	9 de abril de 2026, 08h00



- No se requirió convalidación al oferente Consorcio Febres Cordero, por cuanto, de la revisión de integridad de su oferta, se verificó el incumplimiento de requisitos mínimos de carácter habilitante.
- No se requirió convalidación al oferente Consorcio Renacer, por cuanto, de la revisión integral de su oferta, no se identificaron errores de forma susceptibles de subsanación en los términos previstos en los pliegos del proceso.

2.2. ANÁLISIS DE CONVALIDACIÓN PRESENTADA

No.	RUC	OFERENTE
1	1802002673001	Consorcio Obras Patrimoniales

CONVALIDACIÓN REQUERIDA 1.- Se solicita al oferente, remitir la documentación complementaria que permita acreditar su experiencia específica, incorporando obligatoriamente el certificado que acredite el carácter patrimonial de la obra ejecutada, emitido por la autoridad competente.

Dicha documentación deberá respaldar el cumplimiento del requisito técnico correspondiente a: *“Contratista de contratos de obras en proyectos de conservación y/o restauración y/o rehabilitación de edificaciones patrimoniales”* respecto de las siguientes obras declaradas:

- 1) REHABILITACIÓN DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS PATRIMONIALES EXCUARTEL Y ANTIGUO MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE IBARRA.
- 2) REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA ESCUELA ESPEJO DE VARONES, BARRIO LLARREA - NUEVO COLEGIO SIMÓN BOLÍVAR.
- 3) ADAPTACIÓN A MUSEO DE SANTA MARIANITA DE JESUS

CONVALIDACIÓN PRESENTADA 1.-

Una vez revisada la documentación presentada por el oferente, se determina que:

Para las experiencias correspondientes a *“REHABILITACIÓN DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS PATRIMONIALES EXCUARTEL Y ANTIGUO MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE IBARRA”*, *“REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA ESCUELA ESPEJO DE VARONES, BARRIO LLARREA - NUEVO COLEGIO SIMÓN BOLÍVAR”*, *“ADAPTACIÓN A MUSEO DE SANTA MARIANITA DE JESÚS”*, el oferente presenta la documentación que acredita el carácter patrimonial de las obras ejecutadas, conforme a lo requerido, subsanando la observación efectuada dentro del término concedido. En consecuencia, la convalidación es aceptada, y el requisito se considera cumplido para efectos de la presente evaluación.

CONVALIDACIÓN REQUERIDA 2.- Remitir los índices financieros debidamente firmados por el oferente o su representante legal, a fin de subsanar este error de forma de conformidad con lo establecido en los pliegos del proceso, específicamente en la Sección IV: Verificación y evaluación de las ofertas, numeral 4.1.9 *“Información financiera de referencia”*, así como en lo dispuesto en el numeral 3.4 *“Forma de presentar la oferta”*, en el cual se establece que toda la documentación presentada deberá encontrarse suscrita por el oferente o su representante legal.

CONVALIDACIÓN PRESENTADA 2.-

El oferente presenta la información financiera debidamente firmada por el oferente Arq. Eduardo Vallejo Aguirre, conforme a lo requerido, subsanando la observación efectuada dentro del término concedido. En consecuencia, la convalidación es aceptada.

No.	RUC	OFERENTE
2	1708602899001	CONSORCIO PATRIMONIAL CUENCA

CONVALIDACIÓN REQUERIDA 1.- Se solicita al oferente remitir la escritura de constitución del consorcio, debidamente suscrito de la *“CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN*



CIUDADANA DE LAGO AGRIO, SITUADO EN EL CANTÓN LAGO AGRIO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS”, a fin de validar el cumplimiento del requisito establecido en los pliegos.

CONVALIDACIÓN PRESENTADA 1.-

El oferente remite la escritura de constitución del consorcio de la “CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN CIUDADANA DE LAGO AGRIO, SITUADO EN EL CANTÓN LAGO AGRIO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS”, debidamente suscrita, conforme a lo requerido, subsanando la observación efectuada dentro del término concedido. En consecuencia, la convalidación es aceptada.

CONVALIDACIÓN REQUERIDA 2.- De conformidad con lo establecido en los pliegos del proceso, en la Sección IV: Verificación y evaluación de las ofertas, numeral 4.1.4 “Experiencia general y específica mínima del oferente”, respecto a la correcta presentación y declaración de la experiencia en los formularios de la oferta se solicita que:

El oferente debe realizar la corrección del formulario de experiencia general y específica, desagregando la información correspondiente a los contratos:

- CONSTRUCCIÓN DE LA FASE FINAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO CATÓLICO DE AZOGUES (contrato 055-2023).
- AMPLIACIÓN DEL AREA DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO CATÓLICO DE AZOGUES (contrato 059-2022).
- CONSTRUCCIÓN DE LA CULMINACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO CATÓLICO DE AZOGUES (contrato 108-2021).
- CONSTRUCCIÓN DE LA FASE FINAL DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO CATÓLICO DE AZOGUES (contrato 146-2023).
- CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE MEDIO VOLTAJE, CUARTO PARA CELDAS DE SECCIONAMIENTO Y MEDICIÓN, DUCTOS DE ALIMENTACION A CABINAS DE TRANSFORMACION EXISTENTES EN EL CAMPUS AZOGUES DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CUENCA (contrato 091-2022).

y ajustar la denominación de la experiencia “*Obras de recuperación de la Escuela La Salle, en la ciudad de Ambato*” conforme a la documentación de respaldo presentada.

CONVALIDACIÓN PRESENTADA 2.-

El oferente realiza la corrección del formulario 1.9 de experiencia general y específica del oferente, desagregando la información correspondiente a los contratos:

- CONSTRUCCIÓN DE LA FASE FINAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO CATÓLICO DE AZOGUES (contrato 055-2023).
- AMPLIACIÓN DEL AREA DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO CATÓLICO DE AZOGUES (contrato 059-2022).
- CONSTRUCCIÓN DE LA CULMINACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO CATÓLICO DE AZOGUES (contrato 108-2021).
- CONSTRUCCIÓN DE LA FASE FINAL DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO CATÓLICO DE AZOGUES (contrato 146-2023).
- CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE MEDIO VOLTAJE, CUARTO PARA CELDAS DE SECCIONAMIENTO Y MEDICIÓN, DUCTOS DE ALIMENTACION A CABINAS DE TRANSFORMACION EXISTENTES EN EL CAMPUS AZOGUES DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CUENCA (contrato 091-2022).

, conforme a lo requerido, subsanando la observación efectuada dentro del término concedido. Además, ajusta la denominación de la experiencia “*Obras de recuperación de la Escuela La Salle, en la ciudad de*



Ambato” conforme a la documentación de respaldo presentada. En consecuencia, la convalidación es aceptada.

CONVALIDACIÓN REQUERIDA 3.- Se solicita al oferente remitir la siguiente documentación complementaria correspondiente a las experiencias declaradas:

- Construcción de la fase final de la infraestructura del Hospital Universitario Católico de Azogues (Contrato Nro. 055-2023).
- Construcción de la culminación de la infraestructura del Hospital Universitario Católico de Azogues (Contrato Nro. 108-2021).

Para el efecto, se deberá presentar:

- Contratos debidamente suscritos con la entidad privada correspondiente.
- Facturas que respalden la ejecución contractual y permitan evidenciar el monto ejecutado.
- Escritura de constitución del consorcio, de ser aplicable, que permita identificar la participación del oferente dentro del contrato

CONVALIDACIÓN PRESENTADA 3.-

El oferente presenta el contrato y las facturas correspondientes a la “*Construcción de la culminación de la infraestructura del Hospital Universitario Católico de Azogues (Contrato Nro. 108-2021)*”. Además, se presenta la escritura de constitución de consorcio del contrato conforme a lo requerido, subsanando la observación efectuada dentro del término concedido. En consecuencia, la convalidación es aceptada.

El oferente presenta el contrato y las facturas correspondientes a la “*Construcción de la fase final de la infraestructura del Hospital Universitario Católico de Azogues (Contrato Nro. 055-2023)*”, El oferente **NO** presenta la escritura de constitución de consorcio, sin subsanar la observación efectuada. En consecuencia, la convalidación no es aceptada.

CONVALIDACIÓN REQUERIDA 4.- De conformidad con lo establecido en los pliegos del proceso, numeral 4.1.4 “*Experiencia general y específica mínima del oferente*”, en lo referente a que: “*Para que una obra cumpla con el requisito de ‘bien patrimonial’, el oferente deberá adjuntar, además de los documentos que acrediten la ejecución de la obra, el documento que certifique su carácter patrimonial, emitido por el ente rector INPC y/o por el departamento o dirección municipal competente dentro de la jurisdicción Cantonal, o su equivalente en el extranjero*”, se requiere lo siguiente:

Se solicita al oferente remitir la documentación complementaria que permita acreditar su experiencia específica, incorporando obligatoriamente el certificado que acredite el carácter patrimonial de la obra ejecutada, emitido por la autoridad competente.

Dicha documentación deberá respaldar el cumplimiento del requisito técnico correspondiente a: “*Contratista de contratos de obras en proyectos de conservación y/o restauración y/o rehabilitación de edificaciones patrimoniales*” respecto de las siguientes obras declaradas.

- 1) CONSTRUCCIÓN SAN VICENTE DE PAUL DE RIOBAMBA - OBRAS FASE 2: INTEGRACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y SISTEMAS DE IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTAS.
- 2) RESTAURACIÓN DEL CENTRO CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO.
- 3) READECUACIÓN DEL PISO 1 2 3 Y 6 DEL EDIFICIO MATRIZ DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR.
- 4) REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LOS EDIFICIOS PUBLICOS PATRIMONIALES DEL EX COLEGIO TEODORO GOMEZ DE LA TORRE UBICADO EN EL CENTRO HISTORICO DE IBARRA FASE 1.



- 5) OBRAS DE RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN EN LA ESCUELA LA SALLE EN LA CIUDAD DE AMBATO. MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO.

CONVALIDACIÓN PRESENTADA 4.-

Para las experiencias correspondientes a “CONSTRUCCIÓN SAN VICENTE DE PAUL DE RIOBAMBA - OBRAS FASE 2: INTEGRACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y SISTEMAS DE IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTAS”, “RESTAURACIÓN DEL CENTRO CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO.”, “READECUACIÓN DEL PISO 1 2 3 Y 6 DEL EDIFICIO MATRIZ DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR.”, “REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LOS EDIFICIOS PUBLICOS PATRIMONIALES DEL EX COLEGIO TEODORO GOMEZ DE LA TORRE UBICADO EN EL CENTRO HISTORICO DE IBARRA FASE 1.”, “OBRAS DE RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN EN LA ESCUELA LA SALLE EN LA CIUDAD DE AMBATO. MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO.” El oferente presenta la documentación que acredita el carácter patrimonial de las obras ejecutadas, conforme a lo requerido, subsanando la observación efectuada dentro del término concedido. En consecuencia, la convalidación es aceptada, y el requisito se considera cumplido para efectos de la presente evaluación.

CONVALIDACIÓN REQUERIDA 5.- De conformidad con lo establecido en los pliegos del proceso, en la Sección IV: Verificación y evaluación de las ofertas, numeral 4.1.4 “*Experiencia general y específica mínima del oferente*”, así como en los parámetros generales de evaluación de experiencias en procesos de contratación de obras para el oferente en su literal f) “*ASOCIACIONES O CONSORCIOS: A efectos de reconocer la experiencia del proveedor obtenida por su participación anterior mediante consorcio, la entidad contratante reconocerá la totalidad del monto contractual ejecutado independientemente del porcentaje con el que participó cada consorciado. En el caso de presentar experiencia como Consorcios, las experiencias deberán ser también respaldadas con la presentación de la conformación del consorcio debidamente.*”

En virtud de lo expuesto, se solicita al oferente remitir la escritura de constitución del consorcio, debidamente suscrito, de los contratos “*REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO SAN MARCOS EDUCANET-CONTRATO PRINCIPAL*” y “*REHABILITACIÓN INTEGRAL BARRIO 2, CONJUNTO EL ROSARIO*” a fin de validar el cumplimiento del requisito establecido en los pliegos.

CONVALIDACIÓN PRESENTADA 5.-

El oferente remite la escritura de constitución del consorcio de la “*REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO SAN MARCOS EDUCANET-CONTRATO PRINCIPAL*”, debidamente suscrita, conforme a lo requerido, subsanando la observación efectuada dentro del término concedido. En consecuencia, la convalidación es aceptada.

El oferente NO remite la escritura de constitución del consorcio de la “*REHABILITACIÓN INTEGRAL BARRIO 2, CONJUNTO EL ROSARIO*”, el oferente adjunta la **ESCRITURA PÚBLICA DE COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN Y CONFORMACIÓN DE CONSORCIO** el cual no está conforme a lo requerido, no subsanando la observación efectuada. En consecuencia, la convalidación **NO** es aceptada.

CONVALIDACIÓN REQUERIDA 6.- Se solicita al oferente remitir el acta de recepción definitiva de la experiencia declarada “*Rehabilitación integral de los edificios públicos patrimoniales del ex Colegio Teodoro Gómez de la Torre, ubicado en el Centro Histórico de Ibarra – Fase I*”, debidamente suscrita por las partes, a fin de contar con el respaldo documental que permita acreditar correctamente dicha experiencia, de conformidad con lo establecido en los pliegos del proceso, en la Sección IV: Verificación y evaluación de las ofertas, numeral 4.1.4 “*Experiencia general y específica mínima del oferente*”, respecto a que la



experiencia deberá acreditarse mediante documentación debidamente suscrita que permita verificar su validez.

CONVALIDACIÓN PRESENTADA 6.-

El oferente remite el acta de recepción definitiva de la experiencia declarada “*Rehabilitación integral de los edificios públicos patrimoniales del ex Colegio Teodoro Gómez de la Torre, ubicado en el Centro Histórico de Ibarra – Fase I*”, debidamente suscrita, conforme a lo requerido, subsanando la observación efectuada dentro del término concedido. En consecuencia, la convalidación es aceptada.

No.	RUC	OFERENTE
3	0103087144001	CONSORCIO CONSERVAR CUENCA

CONVALIDACIÓN REQUERIDA 1.- De conformidad con lo establecido en los pliegos del proceso, en la Sección IV: Verificación y evaluación de las ofertas, numeral 4.1.4 “*Experiencia general y específica mínima del oferente*”, y en lo referente a parámetros generales de evaluación de experiencias en procesos de contratación de obras para el oferente se define que:

“c) **CONTRATISTA EN EL SECTOR PRIVADO (Persona Jurídica):** La experiencia técnica de participación directa en el sector privado en calidad de **CONTRATISTA con una Persona Jurídica** se deberá justificar a través de la presentación de facturas del proyecto, contrato y acta entrega recepción entre el contratista y el Representante Legal de la empresa promotora del proyecto .” y el literal “d) **CONTRATISTA EN EL SECTOR PRIVADO (Persona Natural):** La experiencia técnica de participación directa en el sector privado en calidad de **CONTRATISTA con una Persona Natural** se deberá justificar a través de la presentación facturas del proyecto y contrato y acta entrega recepción entre el contratista y la persona natural.” se solicita al oferente remitir la siguiente documentación complementaria correspondiente a las experiencias declaradas:

- Construcción del Campus Tisaleo de la Universidad Autónoma de los Andes UNIANDES. (Terrocal)
- Construcción del Campus Tisaleo de la Universidad Autónoma de los Andes UNIANDES (Pablo Izquierdo).

Para el efecto, se deberá presentar:

- Contratos debidamente suscritos con la entidad privada correspondiente.
- Facturas que respalden la ejecución contractual y permitan evidenciar el monto ejecutado.

CONVALIDACIÓN PRESENTADA 1.-

El oferente remite los contratos debidamente suscritos y las facturas correspondientes a la experiencia declarada de la “*Construcción del Campus Tisaleo de la Universidad Autónoma de los Andes UNIANDES. (Terrocal)*”, y “*Construcción del Campus Tisaleo de la Universidad Autónoma de los Andes UNIANDES (Pablo Izquierdo)*”, conforme a lo requerido, subsanando la observación efectuada dentro del término concedido. En consecuencia, la convalidación es aceptada.

CONVALIDACIÓN REQUERIDA 2.- De conformidad con lo establecido en los pliegos del proceso, numeral 4.1.4 “*Experiencia general y específica mínima del oferente*”, en lo referente a que: “*Para que una obra cumpla con el requisito de ‘bien patrimonial’, el oferente deberá adjuntar, además de los documentos que acrediten la ejecución de la obra, el documento que certifique su carácter patrimonial, emitido por el ente rector INPC y/o por el departamento o dirección municipal competente dentro de la jurisdicción Cantónal, o su equivalente en el extranjero*”, se requiere lo siguiente:



El oferente deberá remitir la documentación complementaria que permita acreditar su experiencia específica, incorporando obligatoriamente el certificado que acredite el carácter patrimonial de la obra ejecutada, emitido por la autoridad competente.

Dicha documentación deberá respaldar el cumplimiento del requisito técnico correspondiente a: *“Contratista de contratos de obras en proyectos de conservación y/o restauración y/o rehabilitación de edificaciones patrimoniales”*, respecto de las siguientes obras declaradas.

- 1) RECONVERSIÓN DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA SUPERIOR PÚBLICA DEL ECUADOR, ACTIVIDAD: REHABILITACIÓN DEL INMUEBLE PARA EL INSTITUTO SUPERIOR DE TURISMO Y PATRIMONIO.
- 2) ADMINISTRACIÓN ZONAL DEL VALLE DE LOS CHILLOS - CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS.
- 3) REMODELACIÓN Y READECUACIÓN INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE
- 4) CONSTRUCCIÓN DEL ITS EN PICHINCHA, QUITO (YAVIRAC)

CONVALIDACIÓN PRESENTADA 2.-

Para las experiencias correspondientes a *“RECONVERSIÓN DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA SUPERIOR PÚBLICA DEL ECUADOR, ACTIVIDAD: REHABILITACIÓN DEL INMUEBLE PARA EL INSTITUTO SUPERIOR DE TURISMO Y PATRIMONIO.”* y *“CONSTRUCCIÓN DEL ITS EN PICHINCHA, QUITO (YAVIRAC)”* el oferente presenta documentación que acredita el carácter patrimonial de las diferentes edificaciones que se encuentran dentro del predio con clave catastral 3010207021, la convalidación es aceptada, y el requisito se considera cumplido para efectos de la presente evaluación.

Para la experiencia correspondiente a la *“ADMINISTRACIÓN ZONAL DEL VALLE DE LOS CHILLOS - CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS.”* El oferente presenta documentación que acredita el carácter patrimonial de diferentes edificaciones que se encuentran dentro del predio con clave catastral 2250801031. En consecuencia, la convalidación es aceptada, y el requisito se considera cumplido para efectos de la presente evaluación.

Para la experiencia correspondiente a la *“REMODELACIÓN Y READECUACIÓN INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE.”* El oferente **NO** presenta documentación que acredita el carácter patrimonial. En consecuencia, la convalidación no es presentada, y el requisito se considera no cumplido para efectos de la presente evaluación.

CONVALIDACIÓN REQUERIDA 3.- De conformidad con lo establecido en los pliegos del proceso, en la Sección IV: Verificación y evaluación de las ofertas, numeral 4.1.4 “Experiencia general y específica mínima del oferente”, respecto a la correcta presentación y declaración de la experiencia en los formularios de la oferta, se solicita al oferente realizar la corrección del formulario de experiencia general y específica, incorporando la experiencia anexada a la oferta correspondiente al contrato *“CONSTRUCCIÓN DEL ITS EN PICHINCHA, QUITO (YAVIRAC)”* y ajustando la denominación de la experiencia conforme a la documentación de respaldo presentada la cual se registra en actas como *“ADECUACIÓN DEL AUDITORIO DE LA EX FÁBRICA TEXTIL IMBABURA CANTÓN ANTE, PROVINCIA DE IMBABURA”*.

CONVALIDACIÓN PRESENTADA 3.-

El oferente realiza la corrección del formulario 1.9 de experiencia general y específica del oferente, incorporando la experiencia anexada a la oferta correspondiente al contrato *“CONSTRUCCIÓN DEL ITS EN PICHINCHA, QUITO (YAVIRAC)”* y ajustando la denominación de la experiencia conforme a la documentación de respaldo presentada la cual se registra en actas como *“ADECUACIÓN DEL AUDITORIO DE LA EX FÁBRICA TEXTIL IMBABURA CANTÓN ANTE, PROVINCIA DE IMBABURA”*, el oferente cumple con la convalidación conforme a lo requerido, subsanando la observación efectuada dentro del término concedido. En consecuencia, la convalidación es aceptada.



CONVALIDACIÓN REQUERIDA 4.- De conformidad con lo establecido en los pliegos del proceso, en la Sección IV: Verificación y evaluación de las ofertas, numeral 4.1.4 “*Experiencia general y específica mínima del oferente*”, y en lo referente a parámetros generales de evaluación de experiencias en procesos de contratación de obras para el oferente se define que:

“c) **CONTRATISTA EN EL SECTOR PRIVADO (Persona Jurídica):** La experiencia técnica de participación directa en el sector privado en calidad de **CONTRATISTA** con una **Persona Jurídica** se deberá justificar a través de la presentación de facturas del proyecto, contrato y acta entrega recepción entre el contratista y el Representante Legal de la empresa promotora del proyecto .” y el literal “d) **CONTRATISTA EN EL SECTOR PRIVADO (Persona Natural):** La experiencia técnica de participación directa en el sector privado en calidad de **CONTRATISTA** con una **Persona Natural** se deberá justificar a través de la presentación facturas del proyecto y contrato y acta entrega recepción entre el contratista y la persona natural. ”, se solicita al oferente realizar la corrección del formulario de experiencia específica, ajustando la información conforme a la documentación presentada, y remitir los respaldos correspondientes que permitan acreditar el monto y alcance de la experiencia, de acuerdo con lo requerido en los pliegos.

Para el efecto, se deberá presentar:

- Contratos debidamente suscritos con la entidad privada correspondiente.
- Facturas que respalden la ejecución contractual y permitan evidenciar el monto ejecutado.

CONVALIDACIÓN PRESENTADA 4.-

El oferente realiza la corrección del formulario 1.9 de experiencia general y específica del oferente, ajustando la denominación de la experiencia conforme a la documentación de respaldo presentada la cual se registra en actas como “*Contrato de construcción por honorarios fijos por administración y dirección técnica del proyecto Plaza San Marcos*”, el oferente cumple con la convalidación conforme a lo requerido, subsanando la observación efectuada dentro del término concedido. En consecuencia, la convalidación es aceptada.

El oferente remite los contratos debidamente suscritos y las facturas correspondientes a la experiencia declarada de la conforme a lo requerido, subsanando la observación efectuada dentro del término concedido. En consecuencia, la convalidación es aceptada.

3. INTEGRIDAD DE LAS OFERTAS

INTEGRIDAD		Consortio Febres Cordero	Consortio Obras Patrimoniales	Consortio Renacer	Consortio Patrimonial Cuenca	Consortio Conservar Cuenca
1.1	Presentación y compromiso	✓	✓	✓	✓	✓
1.2	Datos generales del oferente	✓	✓	✓	✓	✓
1.3	Nómina de accionistas, partícipes o socios mayoritarios de personas jurídicas y declaración de beneficiario final	✓	✓	✓	✓	✓
1.4	Situación financiera	✓	✓	✓	✓	✓
1.5	Tabla de descripción de rubros, unidades, cantidades y precios	✓	✓	✓	✓	✓
1.6	Análisis de precios unitarios	✓	✓	✓	✓	✓
1.7	Metodología de construcción	✓	✓	✓	✓	✓



1.8	Cronograma valorado de trabajos	✓	✓	✓	✓	✓
1.9	Experiencia General	✓	✓	✓	✓	✓
	Experiencia Específica	✓	✓	✓	✓	✓
	Experiencia mínima por miembro del consorcio	X (Observación 1)	✓	✓	✓	✓
1.10	Personal técnico propuesto para el proyecto	✓	✓	✓	✓	✓
1.11	Equipo asignado al proyecto	✓	✓	✓	✓	✓
2	Compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual: equipo mínimo requerido; personal técnico mínimo requerido y experiencia mínima del personal técnico; y, metodología	✓	✓	✓	✓	✓
3	Formulario de compromiso de asociación o consorcio	✓	✓	✓	✓	✓
4	Formulario de compromiso de subcontratación	Hallazgo 1	✓	✓	✓	✓
A	Declaración del Estado Civil de los Oferentes	✓	✓	✓	✓	✓
B	Declaración de Ética y Transparencia para proveedores	✓	✓	✓	✓	✓
C	Oferta suscrita manuscritamente	Hallazgo 2	✓	✓	✓	✓

Notas aclaratorias:

Observación 1: Se deja constancia que la oferta presentada por el CONSORCIO FEBRES CORDERO no se encuentra conforme a lo establecido en los pliegos del proceso, por cuanto no cumple con lo determinado en el apartado 4.1.4 el “*Experiencia general y específica mínima del oferente*”, el cual establece que: “*Si el oferente participa como compromiso de asociación o consorcio, o asociaciones o consorcios constituidos, cada uno de sus miembros partícipes deberá aportar como mínimo con un (1) contrato para acreditar experiencia general o específica, según lo establecido en los parámetros del apartado 4.1.4. Experiencia general y específica mínima del oferente. El incumplimiento de este requisito será causal de rechazo de la oferta.*”

Hallazgo 1: Se deja constancia que la oferta presentada por el CONSORCIO FEBRES CORDERO no se encuentra conforme con lo establecido en los pliegos del proceso en el numeral 3.12 “Subcontratación”, literal b) se dispone que “*Que se comprometa a subcontratar con los proveedores categorizados como preferentes, de la localidad en donde se ejecutará la obra, en al menos un quince por ciento (15%) respecto del valor de la oferta;...*”

Revisada la documentación presentada, se evidencia que el oferente propone un subcontratista con un porcentaje equivalente al 10,90% del valor total de la oferta, el cual es inferior al mínimo requerido. Se



levanta el hallazgo mismo que es de índole convalidable, sin embargo la oferta al no cumplir con requisitos habilitantes la misma no se procede con la respectiva convalidación.

Hallazgo 2: Se deja constancia que la oferta presentada por el CONSORCIO FEBRES CORDERO ha sido presentada con firma electrónica en todos sus documentos. Se levanta el hallazgo mismo que es de índole convalidable, sin embargo la oferta al no cumplir con requisitos habilitantes no se procede con la respectiva convalidación.

4. SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: CALIFICACIÓN

EXPERIENCIAS

EXPERIENCIA GENERAL	
El Oferente debe acreditar su experiencia obtenida en los últimos veinte años, contados hasta la fecha límite de presentación de ofertas mediante su participación en calidad de Contratista, de contratos de obras en:	
- Edificaciones en general	
Por un valor mínimo del 60% del presupuesto referencial de la obra objeto de este procedimiento (\$5.678.151,30). En ningún caso, el monto de las obras individuales presentadas será inferior al 30% del monto exigido como Experiencia General mínima, es decir \$1.703.445,39. La experiencia se evaluará en relación al objeto contractual en su conjunto y no con relación a rubros particulares. Las experiencias serán evaluadas de acuerdo a los cargos y parámetros establecidos en los "Parámetros Generales De Evaluación De Experiencias En Procesos De Contratación De Obras".	

OFERENTE: CONSORCIO FEBRES CORDERO

PROYECTO	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA OBRA	MONTO ACREDITADO DE LA OBRA	CUMPLE / NO CUMPLE
REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DEL TEATRO LEON DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA	5/9/2022	\$ 5.127.726,04	Cumple
CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA ESTANDARIZADA DEL MILENIO TIPOLOGIA MAYOR " LA MANDA UBICADA EN LA PARROQUIA GUASAGANDA, CANTÓN LA MANA PROVINCIA DE COTOPAXI	21/2/2018	\$ 4.139.160,35	Cumple
REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL TEATRO CAPITOL	5/3/2015	-	No cumple (Observación 1)
CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE IDIOMAS DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI	13/5/2022	\$ 4.196.939,33	Cumple
CONTRUCCIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA MENOR EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CIUDAD DE PEDERNALES EN LA PARROQUIA PEDERNALES, CANTÓN PEDERNALES EN LA PROVINCIA DE MANABI	29/3/2018	\$ 4.500.557,56	Cumple
REHABILITACIÓN ARQUITECTONICA INTEGRAL Y OBRAS NUEVA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO- ESTACION MATRIZ - CALLE VEINTEMILLA	27/3/2013	\$ 3.290.850,73	Cumple
TOTAL		\$ 21.255.234,01	CUMPLE

Observación 1:

El oferente presenta como respaldo de experiencia la obra denominada "REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL TEATRO CAPITOL", ejecutada por el consorcio "MOLINA-EXATELEC EASA". De la revisión de



la escritura de constitución del referido consorcio, en la hoja 1723 de la oferta presentada, se verifica que su integración y porcentajes de participación corresponden a los siguientes miembros:

- EXCELENCIA EN ALTA TECNOLOGÍA ELÉCTRICA EXATELEC CIA. LTDA., con una participación del 26%;
- GONZALO PATRICIO MOLINA MALO, con una participación del 48,53%; y,
- ELECTRONIC AMUSEMENT S.A., con una participación del 25,47%.

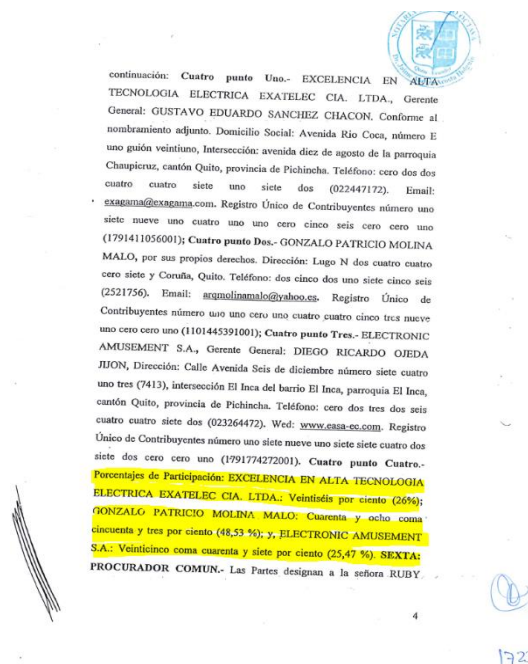


Fig. 1. Minuta de Constitución de Consorcio “MOLINA-EXATELEC EASA”

De manera adicional, en la misma escritura de conformación en su cláusula sexta se designa a la señora Ruby Margarita Montúfar Montoya como procuradora común del consorcio. No obstante, es importante precisar que, de la revisión integral del documento, la señora Ruby Margarita Montúfar Montoya no consta como integrante del consorcio “MOLINA-EXATELEC EASA”, ni se le atribuye porcentaje alguno de participación dentro de su estructura.

En consecuencia, la experiencia correspondiente a la “REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL TEATRO CAPITOL” no puede ser considerada dentro de la evaluación, al no acreditarse la participación del oferente Ruby Margarita Montúfar Montoya en dicha obra. Al no cumplir con lo establecido en 4.1.4 Experiencia general y específica mínima del oferente en lo referente a:

“El Oferente debe acreditar su experiencia obtenida en los últimos veinte años, contados hasta la fecha límite de presentación de ofertas mediante su participación en calidad de Contratista, de contratos de obras en: Edificaciones en general.”.

OFERENTE: CONSORCIO OBRAS PATRIMONIALES

PROYECTO	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA OBRA	MONTO ACREDITADO DE LA OBRA	CUMPLE / NO CUMPLE
CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE UNIDAD EDUCATIVA MARIA ANGELICA HIDROVO	5/4/2013	\$ 4.404.564,23	Cumple
CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA REPLICA ESTANDARIZADA SIMON BOLIVAR, PARROQUIA PASCUALES, CANTÓN	16/1/2015	\$ 7.022.416,04	Cumple



PROYECTO	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA OBRA	MONTO ACREDITADO DE LA OBRA	CUMPLE / NO CUMPLE
GUAYAQUIL, DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS			
CONTRATACIÓN PARA LA INTERVENCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA MENOR GONZALO PIZARRO, DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI, DEL CANTÓN PANGUA, PARROQUIA PINLLOPATA, DE LA COORDINACIÓN ZONAL 3	26/1/2018	\$ 2.339.734,26	Cumple
MANTENIMIENTO DE CIVIL MENOR ZONA CENTRO NORTE DE EP PETROECUADOR	10/4/2024	\$ 2.722.430,15	Cumple
CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ECHEANDÍA Y SUS ÁREAS ADYACENTES, PROVINCIA DE BOLIVAR	8/9/2020	-	No cumple (Observación 2)
CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE INGENIERÍA QUÍMICA SEGUNDA ETAPA	30/8/2016	\$ 2.757.883,06	Cumple
CONSTRUCCIÓN DE LA CUARTA FASE DE VIVIENDAS (92 UNIDADES DE VIVIENDA Y SALA COMUNAL) DE LA URBANIZACIÓN LOS CAPULÍES EN OCHOA LEÓN	13/3/2020	\$ 1.920.632,16	Cumple
TOTAL		\$ 21.167.659,90	CUMPLE

Observación 2: El instrumento presentado “*CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ECHEANDÍA Y SUS ÁREAS ADYACENTES, PROVINCIA DE BOLIVAR*”, con un monto de \$1.535.559,55 no acredita el cumplimiento del monto mínimo exigido por contrato, por lo que no se ajusta a lo establecido en los pliegos en el numeral 4.1.4 “Experiencia general y específica mínima del oferente”, en lo referente a: “*Monto mínimo por contrato: USD 1.703.445,39.*”

En consecuencia, la experiencia presentada no cumple con el umbral económico requerido y no puede ser considerada dentro del proceso de evaluación

OFERENTE: CONSORCIO RENACER

PROYECTO	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA OBRA	MONTO ACREDITADO DE LA OBRA	CUMPLE / NO CUMPLE
Construcción del Proyecto Integral: Comunidad del Milenio DURENO – COFÁN, Parroquia Dureno	12/10/2018	\$ 7.683.736,23	Cumple
Ejecución de obra civil para la construcción de la Unidad Especializada de la Función Judicial de Pujilí	20/3/2015	\$ 2.408.536,30	Cumple
Construcción de la Unidad Educativa del Milenio Pedernales, Cantón Pedernales de la Provincia de Manabí	15/8/2014	\$ 4.511.210,91	Cumple
Contratación para la intervención de la repotenciación de la Unidad Educativa Mayor Bolívar, de la Provincia de Tungurahua, del Cantón Ambato, Parroquia La Matriz, de la Coordinación Zonal 3	14/7/2017	\$1.841.853,45	Cumple
Construcción del nuevo mercado Ibarra, Fase Uno	11/1/2017	\$ 5.967.397,38	Cumple
Construcción del Parque Los Lagos: Centro del Adulto Mayor Segunda Etapa en el Cantón Ibarra	26/9/2025	\$ 2.548.750,22	Cumple
Mejoramiento de Espacios Públicos y Turísticos Yahuarcocha	17/4/2019	-	No cumple (Observación 3)
Construcción de Tres Centros Infantiles del Buen Vivir (CIBVs) ubicados en la Parroquia Loreto, Cantón Loreto de la Provincia de Orellana y en la Parroquia Cotundo, Cantón Archidona de la Provincia de Napo	13/5/2015	\$ 1.715.560,78	Cumple
TOTAL		\$ 26.677.045,27	CUMPLE

Observación 3: El oferente presenta la experiencia denominada “*Mejoramiento de Espacios Públicos y Turísticos Yahuarcocha*”, por un monto de USD 1.535.846,45. No obstante, el objeto contractual del documento presentado no guarda relación con la experiencia exigida en los pliegos, por lo que no resulta válido para su acreditación.

En consecuencia, no cumple con lo establecido en el numeral 4.1.4 “Experiencia general y específica mínima del oferente”



“El Oferente debe acreditar su experiencia obtenida en los últimos veinte años, contados hasta la fecha límite de presentación de ofertas mediante su participación en calidad de Contratista, de contratos de obras en: **Edificaciones en general.**”

OFERENTE: CONSORCIO PATRIMONIAL CUENCA

PROYECTO	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA OBRA	MONTO ACREDITADO DE LA OBRA	CUMPLE / NO CUMPLE
CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN CIUDADANA DE LAGO AGRIO, SITUADO EN EL CANTÓN LAGO AGRIO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS	22/9/2015	\$ 12.935.653,96	Cumple
CONSTRUCCIÓN DE LA FASE FINAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO CATÓLICO DE AZOGUES (contrato 055-2023)	20/12/2024	-	No cumple (Observación 5)
AMPLIACIÓN DEL AREA DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO CATÓLICO DE AZOGUES (contrato 059-2022)	20/12/2024	-	No cumple (Observación. 4)
CONSTRUCCIÓN DE LA CULMINACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO CATÓLICO DE AZOGUES (contrato 108-2021)	20/12/2024	\$ 7.336.457,09	Cumple
CONSTRUCCIÓN DE LA FASE FINAL DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO CATÓLICO DE AZOGUES (contrato 146-2023)	20/12/2024	-	No cumple (Observación. 4)
CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE MEDIO VOLTAJE, CUARTO PARA CELDAS DE SECCIONAMIENTO Y MEDICIÓN, DUCTOS DE ALIMENTACION A CABINAS DE TRANSFORMACION EXISTENTES EN EL CAMPUS AZOGUES DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CUENCA (contrato 091-2022)	9/4/2024	-	No cumple (Observación. 4)
TOTAL		\$20.272.111,05	CUMPLE

Observación 4: Las experiencias presentadas

- *AMPLIACIÓN DEL AREA DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO CATÓLICO DE AZOGUES (contrato 059-2022) Monto: \$317.466,77*
- *CONSTRUCCIÓN DE LA FASE FINAL DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO CATÓLICO DE AZOGUES (contrato 146-2023) Monto : \$296.925,17*
- *CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE MEDIO VOLTAJE, CUARTO PARA CELDAS DE SECCIONAMIENTO Y MEDICIÓN, DUCTOS DE ALIMENTACION A CABINAS DE TRANSFORMACION EXISTENTES EN EL CAMPUS AZOGUES DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CUENCA (contrato 091-2022) Monto : \$370.315,66*

No acreditan el cumplimiento del monto mínimo exigido por contrato, por lo que no se ajusta a lo establecido en los pliegos en el numeral 4.1.4 “Experiencia general y específica mínima del oferente”, en lo referente a: “Monto mínimo por contrato: USD 1.703.445,39.”

En consecuencia, la experiencia presentada no cumple con el umbral económico requerido y no puede ser considerada dentro del proceso de evaluación.

Observación 5: El oferente no atiende lo requerido en la etapa de convalidación, por cuanto no se evidencia la escritura de constitución del consorcio correspondiente a la “Construcción de la fase final de la infraestructura del Hospital Universitario Católico de Azogues (Contrato Nro. 055-2023)”, por lo que no subsana la observación formulada dentro del término concedido.

En consecuencia, la convalidación no es aceptada y la experiencia no puede ser considerada dentro del proceso de evaluación.



OFERENTE: CONSORCIO CONSERVAR CUENCA

PROYECTO	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA OBRA	MONTO ACREDITADO DE LA OBRA	CUMPLE / NO CUMPLE
Construcción del Nuevo Palacio Municipal y remodelación de la Plazoleta Cívica del Gobierno autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pajan	20/7/2020	\$ 2.003.267,29	Cumple
Construcción del IST Martha Bucaram de Roldos en Lago Agrio Sucumbios	31/3/2023	\$ 3.011.131,67	Cumple
Construcción del Campus Tisaleo de la Universidad Autónoma de los Andes UNIANDES (Terrocal)	16/1/2024	\$5.123.081,78	Cumple
Construcción del Instituto del Mar y Acuicultura de Jaramijó provincia de Manabí	9/2/2018	\$ 3.411.207,65	Cumple
Construcción del centro de interpretación y museo del Petróleo en Nueva Loja, provincia de Sucumbios	3/2/2015	\$6.361.730,81	Cumple
Construcción del Campus Tisaleo de la Universidad Autónoma de los Andes UNIANDES (Pablo Izquierdo)	16/1/2024	\$5.123.081,78	Cumple
TOTAL		\$25.033.500,98	CUMPLE

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

El Oferente debe acreditar su experiencia obtenida en los últimos veinte años, contados hasta la fecha límite de presentación de ofertas mediante su participación en calidad de Contratista de contratos de obras en proyectos de:

- Conservación y/o Restauración y/o Rehabilitación de edificaciones* patrimoniales**

Por un valor mínimo del 30% del presupuesto referencial de la obra objeto de este procedimiento \$2.839.075,65 En ningún caso, el monto de las obras individuales presentadas será inferior al 30% del monto exigido como Experiencia Específica mínima, es decir \$851.722,70. La experiencia se evaluará en relación al objeto contractual en su conjunto. En caso de obras que contengan lo exigido en la experiencia específica, se acreditará en relación con el componente ejecutado. Las experiencias serán evaluadas de acuerdo a los cargos y parámetros establecidos en los "Parámetros Generales De Evaluación De Experiencias En Procesos De Contratación De Obras"

* Las edificaciones son Construcciones destinadas al uso público o privado, que sirven como instalaciones habitables, comerciales, recreativos, educativos o institucionales dentro de una comunidad. Las edificaciones abarcan una amplia gama de estructuras que forman parte del tejido urbano.

** Para que una obra cumpla con el requisito exigido de "bien patrimonial", el oferente, a más de los documentos que demuestren la ejecución de la obra, deberá adjuntar el documento que certifique el carácter patrimonial de la misma, emitido por el ente rector INPC, y/o el departamento o dirección municipal competente dentro de la jurisdicción Cantonal o su equivalente en el extranjero.

Si el oferente participa como compromiso de asociación o consorcio, o asociaciones o consorcios constituidos, cada uno de sus miembros partícipes deberá aportar como mínimo con un (1) contrato para acreditar experiencia general o específica, según lo establecido en los parámetros del apartado 4.1.4. Experiencia general y específica mínima del oferente. El incumplimiento de este requisito será causal de rechazo de la oferta.

CONSORCIO FEBRES CORDERO

PROYECTO	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA OBRA	MONTO ACREDITADO DE LA OBRA	CUMPLE / NO CUMPLE
INTERVENCION INTEGRAL CASA GARCIA MORENO PARA ARCHIVO HISTORICO FASE I Código INPC: IBI-17-01-03-000-000233 validado en SIPCE	Acta de entrega recepción definitiva suscrita 13/8/2025	\$ 866.392,47	Cumple
REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DE TEATRO LEON DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA Código INPC: BI-1 de Registro Emergente, Clave Catastral 3100403 validado en SIPCE	Acta de entrega recepción definitiva suscrita 5/9/2022	\$ 5.127.726,04	Cumple
REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL TEATRO CAPITOL	Acta de entrega recepción definitiva suscrita 5/3/2015	-	No cumple (Observación. 1)



Clave catastral: 101022203 validada en SIPCE			
RESTAURACIÓN Y ADAPTACION A NUEVO USO DEL INMUEBLE CONOCIDO COMO ANTIGUA ESCUELA CENTRAL LA INMACULADA Clave catastral: 0102023013 Ordenanza Centro Histórico Cuenca	Acta de recepción definitiva suscrita 10/9/2015	\$ 1.409.002,84	Cumple
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y READECUACIÓN A NUEVO USO DE LOS INMUEBLES UBICADOS EN LA CALLE RAFAEL MARIA ARIZAGA 7-95 Y 7-97 Clave catastral: 0201011039 Ordenanza Centro Histórico Cuenca	Acta de recepción definitiva suscrita 21/6/2013	\$ 1.093.018,50	Cumple
REHABILITACIÓN ARQUITECTONICA INTEGRAL Y OBRAS NUEVA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO- ESTACION MATRIZ- CALLE VEINTEMILLA Código INPC: IBI-17-01-23-000-000202 validado en SIPCE	Acta de entrega recepción definitiva suscrita 27/3/2013	\$3.290.850,73	Cumple
REHABILITACIÓN ARQUITECTONICA INTEGRAL CASA GUILLESPI PARA TRASLADO DE OFICINAS DEL IMP Código INPC: IBI-17-01-03-000-000379B validado en SIPCE	Acta de entrega recepción definitiva suscrita 18/2/2016	\$1.988.948,81	Cumple
TOTAL		\$ 13.775.939,39	CUMPLE

Observación 1:

El oferente presenta como respaldo de experiencia la obra denominada “REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL TEATRO CAPITOL”, por un monto de \$2.405.824,03, ejecutada por el consorcio “MOLINA-EXATELEC EASA”.

De la revisión de la escritura de constitución del referido consorcio, en la hoja 1723 de la oferta presentada, se verifica que su integración y porcentajes de participación corresponden a los siguientes miembros:

- EXCELENCIA EN ALTA TECNOLOGÍA ELÉCTRICA EXATELEC CIA. LTDA., con una participación del 26%;
- GONZALO PATRICIO MOLINA MALO, con una participación del 48,53%; y,
- ELECTRONIC AMUSEMENT S.A., con una participación del 25,47%.



continuación: Cuatro punto Uno.- EXCELENCIA EN ALTA TECNOLOGIA ELECTRICA EXATELEC CIA. LTDA., Gerente General: GUSTAVO EDUARDO SANCHEZ CHACON. Conforme al nombramiento adjunto. Domicilio Social: Avenida Rio Coca, número E uno guión veintinueve, Intersección: avenida diez de agosto de la parroquia Champieruz, cantón Quito, provincia de Pichincha. Teléfono: cero dos dos cuatro cuatro siete uno siete dos (022447172). Email: exagama@exagama.com. Registro Único de Contribuyentes número uno siete nueve uno cuatro uno uno cero cinco seis cero cero uno (1791411056001); Cuatro punto Dos.- GONZALO PATRICIO MOLINA MALO, por sus propios derechos. Dirección: Lugo N dos cuatro cuatro cero siete y Coruña, Quito. Teléfono: dos cinco dos uno siete cinco seis (2521756). Email: arumolinamalo@yahoo.es. Registro Único de Contribuyentes número uno uno cero uno cuatro cuatro cinco tres nueve uno cero cero uno (1101445391001); Cuatro punto Tres.- ELECTRONIC AMUSEMENT S.A., Gerente General: DIEGO RICARDO OJEDA JUON, Dirección: Calle Avenida Seis de diciembre número siete cuatro uno tres (7413), intersección El Inca del barrio El Inca, parroquia El Inca, cantón Quito, provincia de Pichincha. Teléfono: cero dos tres dos seis cuatro cuatro siete dos (023264472). Web: www.esa-ec.com. Registro Único de Contribuyentes número uno siete nueve uno siete siete cuatro dos siete dos cero cero uno (1791774272001). Cuatro punto Cuatro.-

Porcentajes de Participación: EXCELENCIA EN ALTA TECNOLOGIA ELECTRICA EXATELEC CIA. LTDA.: Veintidós por ciento (26%); GONZALO PATRICIO MOLINA MALO: Cuarenta y ocho coma cincuenta y tres por ciento (48,53 %); y, ELECTRONIC AMUSEMENT S.A.: Veinticinco coma cuarenta y siete por ciento (25,47 %). SEXTA: PROCURADOR COMUN.- Las Partes designan a la señora RUBY.

Fig. 2. Minuta de Constitución de Consorcio “MOLINA-EXATELEC EASA”

De manera adicional, en la misma escritura de conformación en su cláusula sexta se designa a la señora Ruby Margarita Montúfar Montoya como procuradora común del consorcio. No obstante, es importante precisar que, de la revisión integral del documento, la señora Ruby Margarita Montúfar Montoya no consta como integrante del consorcio, ni se le atribuye porcentaje alguno de participación dentro de su estructura.

En consecuencia, la experiencia correspondiente a la “REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL TEATRO CAPITOL” no puede ser considerada dentro de la evaluación, al no acreditarse la participación del oferente Ruby Margarita Montúfar Montoya en dicha obra. Al no cumplir con lo establecido en 4.1.4 Experiencia general y específica mínima del oferente en lo referente a:

“El Oferente debe acreditar su experiencia obtenida en los últimos veinte años, contados hasta la fecha límite de presentación de ofertas mediante su participación en calidad de Contratista, de contratos de obras en: Edificaciones en general.”

OFERENTE: CONSORCIO OBRAS PATRIMONIALES

PROYECTO	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA OBRA	MONTO ACREDITADO DE LA OBRA	CUMPLE / NO CUMPLE
REHABILITACIÓN DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS PATRIMONIALES EXCUARTEL Y ANTIGUO MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE IBARRA Código INPC: IBI-10-01-03-000-000130 validado en SIPCE	Acta de recepción definitiva suscrita 18/1/2017	\$6.422.358,81	Cumple
REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA ESCUELA ESPEJO DE VARONES, BARREO LLARREA- NUEVO COLEGIO SIMON BOLIVAR Código INPC: IBI-17-01-30-000-000033 Resolución 114-de-INPC-2020 validado en SIPCE	Acta de entrega recepción definitiva suscrita 11/1/2013	\$2.858.093,10	Cumple
CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL – CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN CASA EL REFUGIO	Acta de entrega recepción definitiva suscrita 26/8/2021	\$ 862.583,30	Cumple



Código INPC: IBI-17-05-01-000-000231 validado en SIPCE			
ADAPTACIÓN A MUSEO DE SANTA MARIANITA DE JESUS Código INPC: IBI-17-01-03-003-000278c Resolución 114-de-INPC-2020 validado en SIPCE	Acta de entrega recepción definitiva suscrita 9/2/2015	\$ 1.954.234,32	Cumple
INTERVENCIÓN EN LA IGLESIA DEL SEÑOR DE LOS PUENTES Código INPC: IBI-17-05-03-000-000006 validado en SIPCE	Acta de entrega recepción definitiva suscrita 17/5/2012	-	No cumple (Observación. 2)
REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL TEATRO LEMARIE DE LA CIUDAD DE TULCÁN Código INPC: BI-04-01-02-000-000005 validado en SIPCE	Acta de entrega recepción definitiva suscrita 24/4/2015	\$ 1.506.026,73	Cumple
TOTAL		\$13.603.296,26	CUMPLE

Observación 2: El instrumento presentado “*INTERVENCIÓN EN LA IGLESIA DEL SEÑOR DE LOS PUENTES*” por un monto de \$814.941,02, no acredita el cumplimiento del monto mínimo exigido por contrato, por lo que no se ajusta a lo establecido en el numeral 4.1.4 “Experiencia general y específica mínima del oferente”, en lo referente a: “Monto mínimo por contrato: USD \$851.722,70”.

En consecuencia, la experiencia presentada no cumple con el umbral económico requerido y no puede ser considerada dentro del proceso de evaluación.

QUINTA-LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

5.1.- Los rubros ejecutados por el Contratista, medidos en obra y aceptados por las partes, se hallan consignados en planillas de pago, según el siguiente detalle:

PLANILLAS DE AVANCE DE OBRA:

CONCEPTO PLANILLAS	FECHA	PERIODO DE EJECUCIÓN	VALOR USD	IVA USD	DESCUENTO ANTICIPO
Planilla uno	16-sep-10	05/07/2010 al 30/07/2010	20.062,70	2.407,52	10.031,35
Planilla dos	16-sep-10	01/08/2010 al 31/08/2010	22.339,33	2.680,72	11.169,67
Planilla tres	14-oct-10	02/09/2010 al 30/09/2010	33.944,33	4.073,32	16.972,16
Planilla cuatro	18-nov-10	04/10/2010 al 28/10/2010	15.527,79	1.863,34	7.763,90
Planilla cinco	20-dic-10	04/11/2010 al 30/11/2010	23.928,49	2.871,42	11.964,25
Planilla seis	05-feb-11	02/12/2010 al 31/12/2010	31.454,04	3.774,48	15.727,02
Planilla siete	28-feb-11	03/01/2011 al 25/01/2011	65.658,05	7.878,97	32.829,03
Planilla ocho	28-mar-11	27/01/2011 al 24/02/2011	66.454,55	7.974,55	33.227,28
Planilla nueve	25-abr-11	29/02/2011 al 14/12/2010	131.621,07	15.794,53	65.810,54
Planilla diez	02-jun-11	01/04/2011 al 29/04/2011	92.504,82	11.100,58	46.252,41
Planilla once	20-jun-11	11/05/2011 al 16/06/2011	38.756,81	4.650,82	36.124,09
Planilla doce	27-oct-11	20/06/2011 al 26/09/2011	45.261,51	5.431,38	0,00
C+ %					
Planilla uno	20-abr-11	29/07/2010 al 14/12/2010	17.596,06	2.111,53	0,00
Planilla dos	02-jun-11	01/04/2011 al 29/04/2011	7.607,73	912,93	0,00
Planilla tres	17-jun-11	11/05/2011 al 17/06/2011	8.860,22	799,23	0,00
			SUMA	619.377,51	74.325,30
			TOTAL	693.702,65	287.871,64

PLANILLAS DE REAJUSTE DE PRECIOS:

Por la naturaleza del Contrato sí existe reajuste de precios en concordancia a la Ley de Contratación Pública en el Art. 88 y 89.

CONCEPTO PLANILLAS	FECHA	PERIODO DE EJECUCIÓN	VALOR USD	IVA USD
Planilla uno	16-sep-10	05/07/2010 al 30/07/2010	70,22	8,43
Planilla dos	16-sep-10	01/08/2010 al 31/08/2010	78,18	9,38
Planilla tres	14-oct-10	02/09/2010 al 30/09/2010	118,81	14,26
Planilla cuatro	18-nov-10	04/10/2010 al 28/10/2010	46,58	5,59
Planilla cinco	20-dic-10	04/11/2010 al 30/11/2010	0,00	0,00
Planilla seis	05-feb-11	02/12/2010 al 31/12/2010	817,81	98,14
Planilla siete	28-feb-11	03/01/2011 al 25/01/2011	1.707,11	204,85
Planilla ocho	28-mar-11	27/01/2011 al 24/02/2011	1.937,19	231,26
Planilla nueve	25-abr-11	29/02/2011 al 14/12/2010	0,00	0,00
Planilla diez	02-jun-11	01/04/2011 al 29/04/2011	3.006,41	360,77
Planilla once	20-jun-11	11/05/2011 al 16/06/2011	173,76	20,85
Planilla doce	27-oct-11	20/06/2011 al 26/09/2011	3.620,95	434,51
			SUMA	11.577,02
			TOTAL	12.965,06

SEXTA- PLAZOS:

- 6.1.- Liquidación de plazos: La obra cumple con el plazo contractual.
- 6.1.1.- El plazo original de la obra, según contrato es de 300 días calendario a partir de la entrega del anticipo (02 de julio del 2010).
- 6.1.2.- Ampliación de plazo: 160 días
- 6.1.3.- Fecha inicio trabajos: 02 de julio del 2010 del 2011.
- 6.1.4.- Fecha término contractual: 02 de mayo del 2011.

Fig. 3. Valor tomado del acta de recepción definitiva de “Intervención en la Iglesia del Señor de los Puentes”, contrato principal.



QUINTA-LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

- 5.1.- Los rubros ejecutados por el Contratista, medidos en obra y aceptados por las partes, se hallan consignados en planillas de pago, según el siguiente detalle:

PLANILLAS DE AVANCE DE OBRA:

CONCEPTO PLANILLAS	FECHA	PERIODO DE EJECUCIÓN	VALOR USD	IVA USD	DESCUENTO ANTICIPO
Planilla uno	07-nov-11	28-09-11 al 14-10-11	195563.51	23467.62	0.00
SUMA			195563.51	23467.62	0.00
TOTAL			219031.13		

PLANILLAS DE REAJUSTE DE PRECIOS:

Por la naturaleza del Contrato no existe reajuste de precios en concordancia a la Ley de Contratación Pública en el Art. 88 y 89.

SEXTA.- PLAZOS:

- 6.1.- Liquidación de plazos: La obra cumple con el plazo contractual.
 6.1.1. El plazo original de la obra, según contrato es de 30 días calendario a partir de la firma del presente contrato (28 de septiembre del 2011).
 6.1.2. Ampliación de plazo: Ninguno
 6.1.3. Fecha inicio trabajos: 28 de septiembre del 2011.
 6.1.4. Fecha término contractual: 28 de octubre del 2011
 6.1.5. Fecha de término real de trabajos: 14 de octubre del 2011.

LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

CONTRATO ORIGINAL	PRÓRROGAS	SUSPENSIONES	TOTAL
30 días laborables	00 días	00 días	30 días

SÉPTIMA.- MULTAS:

- 7.1.- La obra "Empedrado de las Calles del Barrio Patagua" se concluyó el 14 de octubre del 2011, consecuentemente se determina que no existe retraso alguno por parte del Contratista.

OCTAVA.- GARANTÍAS:

- 8.1.- El GADMUR procede a la devolución de las garantías.

NOVENA.- OBSERVACIONES:

- 9.1.- La Comisión de Recepción no presenta observación alguna en el sitio de la obra.

Fig. 4. Valor tomado del acta de recepción definitiva de "Intervención en la Iglesia del Señor de los Puentes", contrato complementario.

OFERENTE: CONSORCIO RENACER

PROYECTO	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA OBRA	MONTO ACREDITADO DE LA OBRA	CUMPLE / NO CUMPLE
Rehabilitación de los edificios públicos patrimoniales del Ex Colegio Teodoro Gómez de la Torre ubicado en el Centro Histórico de Ibarra, Fase I. Código INPC: IBI-10-01-03-000-000159B validado en SIPCE	Acta de entrega recepción definitiva suscrita 18/2/2026	\$ 4.971.888,06	Cumple
Rehabilitación de los Edificios Públicos Patrimoniales ex Cuartel y antiguo Municipio. Código INPC: IBI-10-01-03-000-000130 validado en SIPCE	Acta de entrega recepción definitiva suscrita 18/01/2017	\$ 6.422.358,81	Cumple
Rehabilitación del edificio del Teatro León de la Ciudad de Riobamba, Provincia de Chimborazo Código INPC: BI-1 de Registro Emergente, Clave Catastral 3100403 validado en SIPCE	Acta de entrega recepción definitiva suscrita 5/9/2022	\$ 5.127.726,04	Cumple
TOTAL		\$ 16.521.972,91	CUMPLE

OFERENTE: CONSORCIO PATRIMONIAL CUENCA



PROYECTO	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA OBRA	MONTO ACREDITADO DE LA OBRA	CUMPLE / NO CUMPLE
CONSTRUCCIÓN SAN VICENTE DE PAUL DE RIOBAMBA - OBRAS FASE 2: INTEGRACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y SISTEMAS DE IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTAS Código de bienes inmuebles 4H407393 validado en SIPCE	Acta de entrega recepción definitiva suscrita 25/1/2013	\$1.791.421,94	Cumple
RESTAURACIÓN DEL CENTRO CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO Acuerdo Ministerial Nro. 211 (26 de julio de 2005) – Inventario de Bienes Inmuebles de la Ciudad de Ambato validado en SIPCE	Acta de entrega recepción definitiva suscrita 8/3/2017	\$898.341,64	Cumple
READECUACIÓN DEL PISO 1 2 3 Y 6 DEL EDIFICIO MATRIZ DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Resolución 114-DE-INPC-2020 (28 de diciembre de 2020)	Acta de entrega recepción definitiva suscrita 22/12/2025	\$2.419.714,23	Cumple
REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO SAN MARCOS EDUCANET-CONTRATO PRINCIPAL Clave Catastral: 201011316 validado en SIPCE	Acta de entrega recepción definitiva suscrita 26/12/2013	\$ 1.362.240,93	Cumple
REHABILITACIÓN INTEGRAL BARRIO 2, CONJUNTO EL ROSARIO Código INPC: IBI-10-06-50-000-000078 validado en SIPCE	Acta de entrega recepción definitiva suscrita 10/12/2014	-	No Cumple (Observación 3.)
REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LOS EDIFICIOS PUBLICOS PATRIMONIALES DEL EX COLEGIO TEODORO GOMEZ DE LA TORRE UBICADO EN EL CENTRO HISTORICO DE IBARRA FASE 1 Código INPC: IBI-10-01-03-000-000159B validado en SIPCE	Acta de entrega recepción definitiva suscrita 13/12/2024	\$4.971.888,06	Cumple
OBRAS DE RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN EN LA ESCUELA LA SALLE EN LA CIUDAD DE AMBATO. MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO Acuerdo Ministerial Nro. 211 (26 de julio de 2005) – Inventario de Bienes Inmuebles de la Ciudad de Ambato validado en SIPCE	Acta de entrega recepción definitiva suscrita 15/12/2017	\$ 1.387.961,47	Cumple
TOTAL		\$12.831.568,27	CUMPLE

Observación 3: El oferente en la solicitud de convalidación NO remite la escritura de constitución del consorcio de la “*REHABILITACIÓN INTEGRAL BARRIO 2, CONJUNTO EL ROSARIO*”, por un monto de \$2.256.980,59 el oferente adjunta la **ESCRITURA PÚBLICA DE COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN Y CONFORMACIÓN DE CONSORCIO** el cual no está conforme a lo requerido, no subsanando la observación efectuada. En consecuencia, la convalidación **NO** es aceptada incumpliendo con los pliegos el numeral 4.1.6 PARÁMETROS GENERALES DE EVALUACIÓN DE EXPERIENCIAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OBRAS, en su literal f) en lo referente a: “...En el caso de presentar experiencia como Consorcios, las experiencias deberán ser también respaldadas con la presentación de la conformación del consorcio debidamente legalizado...”

Por lo tanto, esta experiencia no puede ser considerada dentro del proceso de evaluación.



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA DE COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN Y

CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

QUE OTORGAN: LOS SEÑORES ING. JOSE RAFAEL SIMBAÑA PEREZ Y ARQ.
EDISON GONZALO SIMBAÑA PEREZ

CUANTÍA: INDETERMINADA
DE 2 COPIAS

O.B. ESCRITURA NO. 2013-17-01-02-P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la Republica del Ecuador, el día de hoy diecisiete de junio del año dos mil trece, ante mí, doctora Paola Delgado Looor, Notaria Segunda del Cantón Quito, (Encargada), según consta de la acción de personal número cinco seis cinco-dnp (565-dnp), de fecha treinta de agosto del dos mil once, Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte el señor ingeniero JOSE RAFAEL SIMBAÑA PEREZ, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad, de estado civil casado, y por otra parte el señor arquitecto EDISON GONZALO SIMBAÑA PEREZ, ecuatoriano, casado, domiciliado en la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos, a quienes de conocer doy fe por haberme presentado los documentos que acreditan su identidad, cuyas fotocopias debidamente certificadas por mí, la Notaria, se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la notaría de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que hoy me presentan y cuyo tenor literal transcribo a continuación: SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste el compromiso de constitución y formalización de consorcio, al tenor de las cláusulas que a continuación se detallan: CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES: por una parte el señor ingeniero JOSE RAFAEL SIMBAÑA PEREZ, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad, de estado civil casado, con domicilio principal en las calles



Violetas (N47-301) y Francisco Arévalo, sector Monteserrín de esta ciudad de Quito; y, por otra parte el señor arquitecto EDISON GONZALO SIMBAÑA PEREZ, ecuatoriano, casado, domiciliado en la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos, con domicilio principal en las calles Higuierillas (e17-208) y Carlos Salas, sector Monteserrín de esta ciudad de Quito; Los comparecientes son hábiles para contratar y contraer obligaciones, quienes intervienen por sus propios derechos. CLÁUSULA SEGUNDA.- DOS.UNO.- el INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL, por intermedio de la señora Arquitecta Inés Pazmiño Gavilanes, Directora Ejecutiva, convocó a las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, asociaciones de éstas o consorcios, o compromisos de asociación o consorcio, legalmente capaces para contratar, a que presenten sus ofertas para la contratación de la obra "REHABILITACIÓN INTEGRAL BARRIO 2 "CONJUNTO EL ROSARIO". DOS.DOS.- los comparecientes, señores ingeniero JOSE RAFAEL SIMBAÑA PEREZ y arquitecto. EDISON GONZALO SIMBAÑA PEREZ, han decidido libre y voluntariamente en participar asociados bajo la denominación "CONSORCIO S P" en la licitación de obras número LICO guión INPC-guión cero cero dos guión dos mil trece (LICO-INPC-002-2013), para la "REHABILITACIÓN INTEGRAL BARRIO 2 "CONJUNTO EL ROSARIO" convocada por INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL, por intermedio de la señora Arquitecta Inés Pazmiño Gavilanes, Directora Ejecutiva de dicha institución, por tener la experiencia y el interés en la prestación de los servicios licitados; y en caso de resultar adjudicatarios de la misma, tienen la suficiente capacidad legal, operativa y técnica para asumir los derechos y obligaciones que constan en las cláusulas siguientes, así como en los Pliegos de la Licitación y demás normativa aplicable. TERCERA.- COMPROMISO DE CONFORMACION DE CONSORCIO: Con tales antecedentes, los comparecientes, señores ingeniero JOSE RAFAEL SIMBAÑA PEREZ y arquitecto. EDISON GONZALO SIMBAÑA PEREZ respectivamente, declaran su decisión de asociarse, a fin de participar en forma conjunta, bajo la denominación de "CONSORCIO S P", en la Licitación de obras número LICO guión INPC-guión cero cero dos guión dos mil trece (LICO-INPC-002-2013), para la

Fig. 5. Escritura pública de compromiso de constitución y conformación de consorcio de la "REHABILITACIÓN INTEGRAL BARRIO 2, CONJUNTO EL ROSARIO",

OFERENTE: CONSORCIO CONSERVAR CUENCA

PROYECTO	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA OBRA	MONTO ACREDITADO DE LA OBRA	CUMPLE / NO CUMPLE
REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA ESTACIÓN DE RIOBAMBA Ficha B1-I de Registro Emergente, Código de Bienes Inmuebles 4H407221 validado en SIPCE	Acta de entrega recepción definitiva suscrita 3/7/13	\$ 904.888,83	Cumple
CONSTRUCCIÓN ADECUACIÓN DEL AUDITORIO DE LA EX FÁBRICA TEXTIL IMBABURA CANTÓN Código INPC: IBI-10-02-01-000-000002	Acta de entrega recepción definitiva suscrita 29/7/2014	\$ 2.634.517,84	Cumple
RECONVERSIÓN DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA SUPERIOR PÚBLICA DEL ECUADOR, ACTIVIDAD: REHABILITACIÓN DEL INMUEBLE PARA EL INSTITUTO SUPERIOR DE TURISMO Y PATRIMONIO Clave catastral: 301020721 validado en SIPCE Resolución 114-DE-INPC-2020 (28 de diciembre de 2020)	Acta de entrega recepción definitiva suscrita 11/9/2018	\$ 6.210.905,09	Cumple
COLEGIO SAN VICENTE DE PAÚL DE RIOBAMBA - CHIMBORAZO -	Acta de entrega recepción definitiva suscrita	\$ 1.359.634,28	Cumple



REHABILITACIÓN INTEGRAL FASE CUATRO - CLAUSTRO BACHILLERATO.- RIOBAMBA Ficha B1-I de Registro Emergente, Código de Bienes Inmuebles 4H4-07393 validado en SIPCE	18/7/2013		
CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN POR HONORARIOS FIJOS POR ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO PLAZA SAN MARCOS Código INPC: IBI-17-01-03-000-001186	Acta de entrega recepción definitiva suscrita 1/8/2010	-	No cumple (Observación 4)
ADMINISTRACIÓN ZONAL DEL VALLE DE LOS CHILLOS - CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS Código INPC: IBI-17-01-56-000-000018C validado en SIPCE	Acta de entrega recepción definitiva suscrita 9/1/2013	-	No cumple (Observación 4)
REMODELACIÓN Y READECUACIÓN INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE	Acta de entrega recepción definitiva suscrita 7/11/2011	-	No Cumple (Observación 5)
CONSTRUCCIÓN DEL ITS EN PICHINCHA, QUITO (YAVIRAC) Número de predio: 212778 Municipio del Distrito Metropolitano de Quito Patrimonio Cultural	Acta de entrega recepción definitiva suscrita 7/11/2011	-	No cumple (Observación 4)
TOTAL		\$11.109.946,04	CUMPLE

Observación 4: Las experiencias presentadas:

- **CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN POR HONORARIOS FIJOS POR ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO PLAZA SAN MARCOS** por un monto de \$ 1.655.465,08.
- **ADMINISTRACIÓN ZONAL DEL VALLE DE LOS CHILLOS - CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS** por un monto de \$ 3.870.175,80.
- **CONSTRUCCIÓN DEL ITS EN PICHINCHA, QUITO (YAVIRAC)** por un monto de \$ 1.430.273,33

No guarda relación con el objeto requerido, por cuanto no corresponde a lo establecido en el numeral 4.1.4 Experiencia general y específica mínima del oferente:

El Oferente debe acreditar su experiencia obtenida en los últimos veinte años, contados hasta la fecha límite de presentación de ofertas mediante su participación en calidad de Contratista de contratos de obras en proyectos de: Conservación y/o Restauración y/o Rehabilitación de edificaciones patrimoniales***

Por lo tanto esta experiencia no puede ser considerada dentro del proceso de evaluación.

Observación 5: El oferente no atiende lo requerido en la etapa de convalidación, por cuanto no presenta documentación que acredite el carácter patrimonial correspondiente a la “*REMODELACIÓN Y READECUACIÓN INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE.*” por un monto de \$ 2.233.060,77, por lo que no subsana la observación formulada dentro del término concedido e incumple con lo establecido en los pliegos en el numeral 4.1.4. Experiencia general y específica mínima del oferente: en lo referente a:

*“** Para que una obra cumpla con el requisito exigido de “bien patrimonial”, el oferente, a más de los documentos que demuestren la ejecución de la obra, deberá adjuntar el documento que certifique el carácter patrimonial de la misma, emitido por el ente rector INPC, y/o el departamento o dirección municipal competente dentro de la jurisdicción Cantónal o su equivalente en el extranjero.”*



En consecuencia, la convalidación no es aceptada y la experiencia no puede ser considerada dentro del proceso de evaluación.

5. RESUMEN DE EVALUACIÓN

A continuación se indican los oferentes HABILITADOS, por cumplir con todos los requerimientos mínimos y procesales exigidos en el procedimiento.

OFERENTE	ESTADO DE LA OFERTA	CAUSAL
Consortio Febres Cordero	NO HABILITADA	Causal 1
Consortio Obras Patrimoniales	HABILITADA	
Consortio Renacer	HABILITADA	
Consortio Patrimonial Cuenca	HABILITADA	
Consortio Conservar Cuenca	HABILITADA	

Causal 1: La oferta presentada por el “CONSORCIO FEBRES CORDERO” está conformada por los oferentes;

Oferente	Participación / Naturaleza	Socios	Cédula De Identidad o RUC Oferente	Cargo	Porcentaje Participación
Consortio Febres Cordero	CONSORCIO / COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO	Fernando Antonio Duran Ortiz	0102196870	Procurador Común / Miembro Consortio	36,00%
		Severo Francisco Ortiz Almeida	0101030153	Miembro Consortio	30,00%
		Jorge Eduardo Cáceres Montalvo	1704481959	Miembro Consortio	33,00%
		Ruby Margarita Montúfar Montoya	1704528338	Miembro Consortio	1,00%

De conformidad con lo establecido en los pliegos de la Licitación Pública Internacional, en el numeral 4.1.4 “Experiencia general y específica mínima del oferente”, se dispone que:

*“Si el oferente participa como compromiso de asociación o consorcio, o asociaciones o consorcios constituidos, cada uno de sus miembros partícipes **deberá aportar como mínimo con un (1) contrato para acreditar experiencia general o específica**, según lo establecido en los parámetros del apartado 4.1.4. Experiencia general y específica mínima del oferente. El incumplimiento de este requisito será causal de rechazo de la oferta.”*

En este contexto, la experiencia correspondiente a la “REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL TEATRO CAPITOL” no puede ser considerada dentro de la evaluación, por cuanto no se acredita la participación de la señora Ruby Margarita Montúfar Montoya como integrante del consorcio “MOLINA-EXATELEC EASA”.

En consecuencia, al ser esta la única experiencia presentada por la señora Ruby Margarita Montúfar Montoya y no resultar válida para efectos de acreditación, no se cumple con el requisito mínimo exigido en los pliegos en el numeral 4.1.4 “Experiencia general y específica mínima del oferente”.

Por lo expuesto, y en aplicación de la disposición citada, la oferta incurre en causal de rechazo y no puede habilitarse para la siguiente fase del proceso.



6. EVALUACIÓN POR PUNTAJE

Conforme el apartado “Evaluación por puntaje” del documento denominado “Datos del proceso” para la valoración se observarán los siguientes criterios:

PARÁMETRO	VALORACIÓN
Experiencia general	20 puntos
Experiencia específica	40 puntos
Oferta económica	40 puntos
TOTAL	100 puntos

EXPERIENCIA GENERAL (20 puntos)

No se otorgará puntaje a la experiencia general mínima requerida, por ser de cumplimiento obligatorio.

Para que la experiencia general presentada sea susceptible de calificación por puntaje, esta deberá ser mayor a la establecida como requisito mínimo. En tal virtud, se asignará puntaje al oferente que presente experiencia que corresponda al excedente del monto mínimo solicitada en la experiencia general; es decir, al monto mayor a 60% PRESUPUESTO REFERENCIAL es decir \$5,678,151.30. En ningún caso, el monto de las obras individuales presentadas será inferior a 30% EXP GENERAL MIN. Es decir \$1,703,445.39 El valor excedente de la experiencia total solicitada al requisito mínimo que será puntuada no podrá superar el valor de \$11,829,481.88 (1.25 x monto referencial).

En caso de presentar el monto excedente de la experiencia mayor o igual \$11,829,481.88 (1.25 x monto referencial), la puntuación se considerará con este monto como máximo puntaje, y, a las demás ofertas se asignará un puntaje directamente proporcional referente al monto \$11,829,481.88 (1.25 x monto referencial).

En caso de que los oferentes no llegaran al monto total solicitado de \$11,829,481.88 (1.25 x monto referencial) y cumplan con el mínimo establecido, se otorgará el máximo puntaje a la o las ofertas que presenten como experiencia adicional al requisito mínimo el monto más alto y, a las demás ofertas se asignará un puntaje directamente proporcional.

OFERENTE	MONTO DE EXPERIENCIA ACREDITADA	MONTO PARA PUNTUAR	PUNTAJE
Consorcio Obras Patrimoniales	\$ 21.167.659,90	\$ 15.489.508,60	20
Consorcio Renacer	\$26.677.045,27	\$20.998.893,97	20
Consorcio Patrimonial Cuenca	\$20.272.111,05	\$14.593.959,75	20
Consorcio Conservar Cuenca	\$25.033.500,98	\$19.355.349,68	20

EXPERIENCIA ESPECÍFICA (40 puntos)

“No se otorgará puntaje a la experiencia específica mínima requerida, por ser de cumplimiento obligatorio.

Para que la experiencia específica presentada sea susceptible de calificación por puntaje, está deberá ser mayor a la establecida como requisito mínimo. En tal virtud, se asignará puntaje al oferente que presente experiencia que corresponda al excedente del monto mínimo solicitada en la experiencia general; es decir, al monto mayor a 30% PRESUPUESTO REFERENCIAL; es decir \$2,839,075.65. En ningún caso, el monto de las obras individuales presentadas será inferior a 30% EXP ESPECÍFICA MIN \$851,722.70.



El valor excedente de la experiencia total solicitada al requisito mínimo que será puntuada no podrá superar el valor de \$11,829,481.88 (1.25 x monto referencial).

En caso de presentar el monto excedente de la experiencia mayor o igual \$11,829,481.88 (1.25 x monto referencial), la puntuación se considerará con este monto como máximo puntaje, y, a las demás ofertas se asignará un puntaje directamente proporcional referente al monto \$11,829,481.88 (1.25 x monto referencial).”

OFERENTE	MONTO DE EXPERIENCIA ACREDITADA	MONTO PARA PUNTUAR	PUNTAJE
Consorcio Obras Patrimoniales	\$13,603,296.26	\$10,764,220.61	36,40
Consorcio Renacer	\$ 16.521.972,91	\$ 13.682.897,26	40,00
Consorcio Patrimonial Cuenca	\$12.831.568,27	\$9.992.492,62	33,79
Consorcio Conservar Cuenca	\$11.109.946,04	\$8.270.870,3 9	27,97

OFERTA ECONÓMICA (40 puntos)

OFERENTE	MONTO PARA PUNTUAR	PUNTAJE
Consorcio Obras Patrimoniales	\$ 8.783.124,12	40,00
Consorcio Renacer	\$ 9.037.684,31	38,87
Consorcio Patrimonial Cuenca	\$ 9.081.232,79	38,69
Consorcio Conservar Cuenca	\$ 9.258.058,71	37,95

7. RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

OFERENTE	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	OFERTA ECONÓMICA	TOTAL
Consorcio Obras Patrimoniales	20	36,40	40,00	96,40
Consorcio Renacer	20	40	38,87	98,87
Consorcio Patrimonial Cuenca	20	33,79	38,69	92,48
Consorcio Conservar Cuenca	20	27,97	37,95	85,91

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Luego cumplir con las etapas del proceso, la Comisión Técnica decide RECOMENDAR al Ing. Civ. Romeo Luis Moncayo Andrade, Director General de la Unidad Ejecutora de Proyectos, Delegado de la Máxima Autoridad, mediante resolución No. SG-066-2026, la adjudicación del proceso de Licitación Pública Internacional de obras signado con el código LPI-GADC-2026-985, que tiene por objeto la “CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA EX UNIDAD EDUCATIVA FRANCISCO FEBRES CORDERO”, al oferente CONSORCIO RENACER, cuyo procurador común es el Ing. Wilson Edison Chiriboga Sandoval con RUC 1706894076001, por el valor de \$ 9.037.684,31 (Nueve millones treinta y



siete mil seiscientos ochenta y cuatro con 31/100 dólares de los Estados Unidos de América) y un plazo de ejecución de 420 días; por cumplir con todos los requisitos solicitados en los pliegos y ser la oferta que obtuvo el mayor puntaje de conformidad con el cuadro de calificaciones que consta en la presente acta.

9. TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: VARIOS

No existieron otros asuntos que tratar.

Para constancia de lo actuado, los miembros de la Comisión Técnica designada para la fase precontractual se ratifican en el total contenido de la presente acta. Se puntualiza que, si bien se contó con la participación sin voto de los delegados de Asesoría Jurídica y de la Dirección Financiera, misma que se circunscribe a sus respectivos ámbitos de competencia, es decir, excluyendo opiniones de orden técnico, económico o especializado de las ofertas, durante la presente sesión los antes referidos delegados no intervinieron; toda vez que los miembros de la Comisión Técnica no requirieron su criterio o pronunciamiento dentro de los ámbitos de sus respectivas competencias.

Siendo las 10h00 del día 28 de abril de 2026, finaliza la presente diligencia.

Ing. José Ernesto Patiño Guerrero

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Nro. Certificación SERCOP: RC2xa0a1Rb

Ing. Pablo Alejandro Garófalo Maldonado

MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Nro. Certificación SERCOP: zPjmjBBISm

Ing. Jairo Saúl Larriva Flores

MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Nro. Certificación SERCOP: IffDst4YFy

Ing. Camila Conde Ochoa

SECRETARIA

Nro. Certificación SERCOP: ADDaYBuau

Actúan con voz, pero sin voto:



Abg. Vanessa Paola Saavedra Marcillo

DELEGADA DEL PROCURADOR SÍNDICO

Nro. Certificación SERCOP: gJgkmNZfIB

Mgs. Martha Violeta Illescas Guillén

DELEGADA DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA

Nro. Certificación SERCOP: om52BNoKjv